

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL FONDO DE AUXILIO EMERGENTE A VÍCTIMAS DEL DELITO

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 12:00 horas, del día 29 de Mayo de 2008, en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicado en la calle Dr. Nicolás San Juan No. 113, Col. Cuauhtémoc, dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria del Comité del Fondo de Auxilio Emergente a Víctimas del Delito, con la asistencia del Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo, Presidente Suplente, Lic. Carlos Marín Islas, Secretario Técnico, Lic. Rosa María Molina de Pardiñas, Vocal, CP. Martín Bernal Abarca, Vocal, Lic. Jorge López Ochoa, Vocal, Lic. Miguel Ángel Cruz Muciño, Vocal, Lic. Alejandro Zamora Vázquez, Vocal y el Ing. Bulmaro Roldán González, Secretario Suplente.-----

La sesión tuvo verificativo bajo el siguiente orden del día:

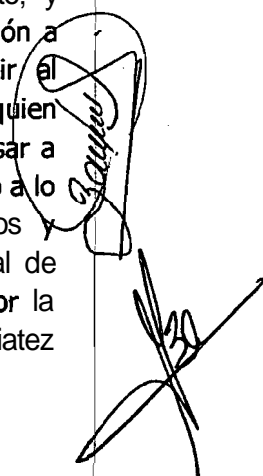
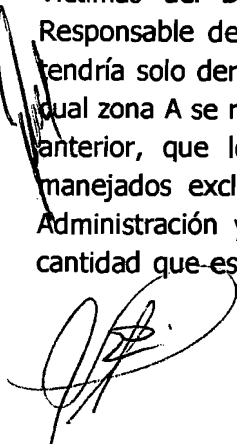
1. Lista de asistencia-----
2. Aprobación del orden del día-----
3. Lectura del acta de la sesión anterior-----
4. Firma del acta de la sesión anterior-----
5. Comentarios y sugerencias a Lineamientos-----
6. Entrega del calendario del Comité del Fondo de Auxilio emergente a Víctimas del Delito-----
7. Asuntos generales.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se pasó lista de asistencia y existiendo quórum legal se inicia la sesión, el Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo, Presidente Suplente, da lectura al orden del día, siendo aprobada por los integrantes-----

Acto continuo, el Lic. Muhlia pregunta si una vez que conocieron del contenido del acta de la sesión anterior tienen algún comentario al respecto, al no haber ninguno se proporciona a los asistentes para la firma correspondiente y se procede al desahogo de la sesión. -----

Acto continuo y siguiendo el orden del día en uso de la palabra el Lic. Jorge López Ochoa menciona que en el artículo cuarto se deberán modificar las fracciones 11 y VII para quedar como II. El titular de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito; y VII. Un Secretario Técnico, que será un representante de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito; así como agregar la fracción VIII, a efecto de incluir al Responsable del Fortalecimiento del Fondo Emergente a Víctimas del Delito, quien tendría solo derecho a voz. Por otro lado en el artículo Quinto se deberá precisar a cual zona A se refieren, esto es, de donde se desprende esta zonificación. Aunado a lo anterior, que los recursos que se reciban a favor del Fondo sean operados y manejados exclusivamente por el Fiduciario, en su caso, la Dirección General de Administración y Finanzas de este Organismo, operaran un Fondo de Caja por la cantidad que estime necesario el Comité, a efecto de que se atienda con inmediatez



"2008, AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

los casos de extrema urgencia. En el **artículo Séptimo**, fracción V, se modifique la redacción que dice: "... quien hará su ratificación y aprobación en su caso"; por "... para su conocimiento y regularización **correspondiente**". Lo anterior, debido a que con la redacción actual, nos encontramos en la situación de que con el ánimo de atender de inmediato los casos de extrema urgencia, ya habrían sido entregados los recursos, formalizándolos como se señala **anteriormente**. En el artículo Octavo, se deberá suprimir la fracción **VIII**, en virtud de que esa función le correspondería en su caso, al Responsable del Fortalecimiento del Fondo de Auxilio Emergente. En el artículo Noveno, se agregaría un **apartado** específicamente para las atribuciones del Responsable del Fortalecimiento del Fondo, señalando que además de las funciones que tienen asignadas en su **carácter** de vocal, tendrá las que se consideren convenientes para desempeñar el **cargo** y por **último** en el artículo Décimo Tercero se modificaría el t a t o actual pudiendo quedar como "... Las sesiones extraordinarias podrán realizarse en cualquier **momento**, a solicitud del Presidente del Comité o de cuando menos tres de sus **integrantes**..."el tic. Muhlia somete a consideración los puntos anteriormente expuestos, **siendo** aprobados por unanimidad.-----

Por otro lado y atento a la propuesta del Lic. Jorge López Ochoa y de la Lic. Rosa María Molina de Pardiñas, se somete a **votación** que el titular de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito se considere como vocal propietario así como al Ing. Bulmaro Roldán González, solo con derecho a voz, quedando aprobado por unanimidad, de la misma forma se propone que el **Director** designe a persona de su confianza de esa área para que **funja como Secretario** Técnico designándose así al Lic. Alejandro Zamora Vázquez, por lo que se **comete** a votación **siendo** aprobado por unanimidad.---

Quedando integrado el comité de la siguiente manera:-----

Lic. Jaime Almazán Delgado
Presidente

Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo
Suplente

Lic. Alejandro Zamora Vázquez
Secretario

tic. Roberto Cesar Benítez Márquez
Suplente

Lic. Rosa María Molina de Pardiñas
Vocal

Lic. Gadiel J. Alcaraz Gil
Suplente

tic. Jorge López Ochoa
Vocal

Lic. Reyes Rodríguez Miranda
Suplente

CP. Martín Bernal Abarca
Vocal

CP. Julio A. Moctezuma Méndez
Suplente

Lic. Miguel Angel Cruz Muciño
Vocal

Lic. Juan Carlos Abaid Sanabria
Suplente

Lic. Carlos Marín Islas
Vocal

Lic. Indra López González
Suplente

Ing. Bulmaro Roldán González
Vocal

Pendiente

Handwritten signature/initials on the left margin.

Large handwritten signature/initials at the bottom center.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials at the bottom right.



"2008, AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

Asimismo la Lic. Rosa María **Molina** de Pardiñas sugiere que el artículo Quinto del Capítulo **I**, sea insertado en el Capítulo **III**, ya que en el actual Únicamente se relaciona con las funciones del Comité en general y el contenido del párrafo correspondería exclusivamente a las funciones de la Dirección de Administración y Finanzas, asimismo se enuncia un "Responsable del **Fortalecimiento** del Fondo de Auxilio Emergente a Víctimas del **Delito**", figura que no **se** ubica certeramente en el contenido normativo en comento, salvo que se trate de una facultad indirecta de la Secretaría Técnica enunciada en la fracción **VIII** del artículo Octavo. Por otro lado la responsabilidad del fortalecimiento corresponde al Comité y obedece a su naturaleza jurídica, tal como lo señala el artículo tercero, sin que **sea** obstáculo, sugiriendo así que se constituya una comisión que se dedique **exclusivamente** a esta tarea, que bien podría presidir el Ing. Bulmaro **Roldán González**, siendo **aprobado** por unanimidad.-----

Respecto al punto 6 del orden del día, se presentó el calendario que regirá las próximas sesiones, quedando **aprobado** por todos los integrantes del **Comité**.-----

Dentro del apartado de asuntos generales el C.P. **Martín Bernal** Abarca, Director General de Administración y **Finanzas** de este Organismo, entrega a los asistentes Informe de Acciones realizadas **respecto** del Fondo, en el periodo del 29 de abril al 29 de mayo; asimismo refiere que debido a los altos costos de los fideicomisos con los cuales cuentan los Bancos consultados, es **importante** estudiar la forma correcta en que el mismo Organismo administre los recursos del Fondo de Auxilio Emergente a las **Víctimas del Delito**.-----

Sin más asuntos que tratar se da **por** concluida la sesión a las 13:30 horas, firmando los **asistentes**.-----

Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo
Presidente Suplente

C.P. Martín Bernal Abarca
Vocal

Lic. Rosa María Molina de Pardiñas
Vocal

Rosa María Molina de Pardiñas

Lic. Alejandro Zamora Vázquez
Vocal

Alejandro Zamora Vázquez

Lic. Carlos Marín Islas
Secretario Técnico

Lic. Jorge López Ochoa
Vocal

Lic. Miguel Ángel Cruz Muciño
Vocal

Miguel Ángel Cruz Muciño

Ing. Bulmaro Roldán González
Secretario Suplente

Bulmaro Roldán González